



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

EXPEDIENTE: JE/001/2022.

PARTE ACTORA: INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: XVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

AUTO DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTE

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a veintitrés de febrero dos mil veintidós el suscrito José Alberto Muñoz Escalante, Secretario General de Acuerdos, conforme a lo que establecen los artículos 230, fracción I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, doy cuenta al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Sergio Avilés Demeneghi, que este día siendo las nueve horas con cincuenta y nueve minutos se recibió en la oficialía de partes de este tribunal, vía paquetería privada, el oficio número SG-JAX-0220/2022, signado digitalmente por Humberto de Jesús Sulvarán López, en su calidad de Actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de fecha dieciséis de febrero del año en curso emitida por la Sala Superior en el expediente SUP-JE-12/2022, remite a este órgano jurisdiccional el expediente identificado con la clave JE/001/2022.- - - - -

VISTO lo de cuenta, el Magistrado Presidente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo. - - - - -

ACUERDA

PRIMERO. Téngase por presentado a Humberto de Jesús Sulvarán López, en su calidad de Actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el oficio SG-JAX-0220/2022, así como por recibido el expediente original JE/001/2022; intégrese la documentación de la cuenta al último expediente mencionado, para los efectos que correspondan. - - - - -

SEGUNDO. En atención a lo instruido en la sentencia emitida por la Sala Superior el pasado dieciséis de febrero del año en curso en el expediente SUP-JE-12/2022, remítase el mismo, a la **ponencia del Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas**, ponente del citado asunto, para elaborar un nuevo proyecto de resolución en términos de lo ordenado. - - - - -



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma el Magistrado presidente Sergio Avilés Demeneghi, ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste**. - - - - -